



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700119991  
 Fecha Radicado: 20-SEP-2024 04:3  
 Destino: EDILBERTO MESA MESA  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	662	Fecha:	16 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

<b>Contribuyente:</b>	EDILBERTO MESA MESA Y ZENaida TRUJILLO SUANCHA
<b>NIT o CC:</b>	9522809 Y 46350932
<b>Predio Numero:</b>	0101000009080005000000000 (010109080005000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	D 16 21 03
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	D 16 21 03 / según VUR LOTE "A".

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **EDILBERTO MESA MESA Y ZENaida TRUJILLO SUANCHA**, identificados con la cédulas de Ciudadanía: **9522809 Y 46350932**, quien son propietarios de un predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano en la vigencia 2019, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, el cual se identificó hasta 2018 con el código **000100014751000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0101000009080005000000000 (010109080005000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-106956** y dirección según **D 16 21 03 / según VUR LOTE "A"**. de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **D 16 21 03 / según VUR LOTE "A"**. cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que dicho predio presenta adeuda al fisco municipal .por concepto de Impuesto Predial Unificado las vigencias 2015 a 2018 y 2019 y 2020 y 2021 y 2024, así: con el código catastral No. **000100014751000**, registra deuda de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2018 y con el código catastral nuevo **0101000009080005000000000 (010109080005000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019, 2020, 2021 y 2024, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2018 y 2019 y 2020 y 2021 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, del predio identificado hasta el año 2018 con el código catastral No. **000100014751000**, registra deuda de las vigencias **2015 a 2018** y con el código catastral **0101000009080005000000000 (010109080005000)**, presenta deuda de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años **2019, 2020, 2021 y 2024**; predio ubicado en **LOTE "A"**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta); aun cuando en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran la siguiente dirección **D 16 21 03ª** Así:

Bajo el código anterior. **000100014751000:**

Código Catastral	NIL / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida					
000100014751000	9.522.809		201441823	0	122	482					
Propietario	MESA MESA EDILBERTO		Años a pagar	Dirección D 16 21 03 VDA SIATAME							
			2015 a 2018	Avaluó \$ 125,004,000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago							
	01/08/2023		2014	27/03/2014							
Matrícula Inmobiliaria	Valor Pagado										
			\$ 844,242								
Año	%M tar	Avaluó	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombarril	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2015	0.009	117,828,000	1,050,452	3,000,220	0	0	21,209	0	0	21,209	4,081,881
2016	0.009	121,363,000	1,092,267	2,767,412	0	0	21,845	0	0	21,845	3,881,524
2017	0.009	125,004,000	1,125,036	2,490,373	0	0	22,501	0	0	22,501	3,637,910
2018	0.0075	125,004,000	937,530	1,779,333	0	0	18,751	0	0	18,751	2,735,614
<b>TOTALES</b>			<b>4,215,285</b>	<b>10,037,338</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84,306</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>84,306</b>	<b>14,336,829</b>

Bajo el código Nuevo **0101000009080005000000000 (010109080005000)**

Código Catastral	NIL / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida					
0101000009080005000000000	9.522.809		202455488	0	243	539					
Propietario	EDILBERTO MESA MESA		Años a pagar	Dirección D 16 21 03							
			2019 a 2024	Avaluó \$ 230,418,000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago							
	095-106956		2018	15/08/2023							
Matrícula Inmobiliaria	Valor Pagado										
			\$ 1,772,888								
Año	%M tar	Avaluó	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombarril	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	144,550,000	1,011,850	1,623,780	0	0	20,237	0	0	20,237	2,655,867
2020	0.007	199,230,000	1,394,610	1,779,216	0	0	27,892	0	0	27,892	3,201,718
2021	0.008	205,207,000	1,641,656	1,733,781	0	0	32,833	0	0	32,833	3,408,250
2024	0.008	230,416,000	1,843,328	53,374	0	0	36,867	0	0	36,867	



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



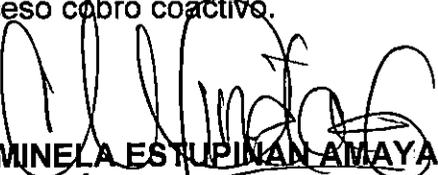
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago

Resolución 662, 16 de agosto de 2024



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

<b>REMITENTE</b>	<b>MUNICIPIO DE SOGAMOSO</b>		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	/ / /
—	—	—	Rehusado	2	/ / /
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	/ / /
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760939



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 24 / 10 / 2024 10: 28

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760939

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	<b>73</b>	<b>CIUDAD SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>	<b>= P</b>	<b>CREDITO</b>	
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T</b>	<b>TERRESTRE</b>	
D 16 21 03				
Nombre EDILBERTO MESA MESA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 9522809				
Cód. Postal: 152210367				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 662 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00<sup>1</sup> Peso (vol): 0 Peso (kg): 1Vr. Sobreflete: \$ 0.00<sup>1</sup> No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes, Licencia No. 803 de Mayo 2020. MINTIC Licencia No. 1796 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



0057323

VIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234760939	Fecha de Envío	24	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	EDILBERTO MESA MESA		
	Dirección	D 16 21 03	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE		
---------------	---------------------	--	--

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	11	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder: EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia: MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182328950
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIDENTREGA S.A. Date: 2024.11.08 11:33:38 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		8	11	2024	11	33	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21, y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2

